



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

07 JUN 2019

RES.H.Nº 0823/19

Expte.No.4070/19

**VISTO:**

La Resolución H.No.137/19 mediante la cual se avala la ejecución del proyecto "Nuestra realidad institucional. Preguntas en torno a las trayectorias escolares de los /as estudiantes de la EET N.3116 de El Carril, Salta", y

**CONSIDERANDO:**

QUE la responsable del proyecto por la Universidad Nacional de Salta, Prof. María Eugenia Burgos, solicitó la rectificación de la citada resolución en el sentido de establecer que, donde dice: "Prof. Emilia del Carmen Romero", deberá decir: "Estudiante: Emilia del Carmen Romero";

QUE la docente observa además que corresponde ampliar los términos de la resolución en el sentido de incorporar a los integrantes del equipo de investigación por la Escuela de Educación Técnica No.3116 de El Carril: Prof. Yolanda del Carmen Cruz, Prof. Hugo Oscar Méndez y estudiante Aída Leonor Pereyra;

QUE por otro lado resulta necesario especificar que el proyecto de referencia, recibirá un monto total de pesos, cuatrocientos mil (\$400.000), los que son transferidos desde el FONIETP-INET en tres desembolsos previstos desde febrero a julio del corriente año:

QUE la Comisión de Hacienda aconseja autorizar las modificaciones propuestas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 04/06/19)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H.No.137/19 en el sentido de dejar aclarado que donde dice: "Prof. Emilia del Carmen Romero", deberá decir: "Estudiante: Emilia del Carmen Romero".

**ARTÍCULO 2º.-** AMPLIAR los términos del artículo 2º de la Resolución H.No.137/19 en el sentido de incorporar a las siguientes personas como integrantes del equipo de investigación por la Escuela de Educación Técnica No.3116 de "El Carril":

Prof. Yolanda del Carmen Cruz  
Prof. Hugo Oscar Méndez  
Estudiante: Aída Leonor Pereyra





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0823/19

**ARTÍCULO 3º.-** DEJAR establecido que el Proyecto "Nuestra realidad institucional. Preguntas en torno a las trayectorias escolares de los/as estudiantes de la EET No.3116 de El Carril, Salta", aprobado en el marco de la Convocatoria FONIETP 2018 del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, recibirá un monto total de pesos, cuatrocientos mil (\$400.000,00).

**ARTICULO 4º.-** COMUNÍQUESE a la Prof. María Eugenia Burgos, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mda

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa